



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0793/04/24

Oficio N°: SG.LP-08/2024/1701

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de abril de 2024

EDUARDO MURILLO LOZANO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EDUARDO MURILLO LOZANO con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0177/2020 de fecha 13 de Marzo de 2020, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-MUL-001/20** ubicado en KM 270 +300 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO S/N C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 19 Metros cúbicos	2	394	395	28123383	28123384	
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 224.8 Metros cúbicos	7	385	391	28123385	28123391	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 18.38 Metros cúbicos	2	392	393	28123392	28123393	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels:; www.gob.mx/semarnat



62-50-9
Cada 2-1-24



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado A la
fecha de la solicitud**

Genero PINO Producto MADERA EN ROLLO

Existencia Inicial 276.261 M3ASS Existencia Final 431.236 M3ASS

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENT.	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO DE AUT.	VOLUMEN O CANTIDAD
20-03-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo	14005731B	2/55	11.478
22-03-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		5/55	12.990
23-03-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		8/55	13.008
24-03-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		11/55	13.328
24-03-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		12/55	11.226
4-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		17/55	13.704
5-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo	14005793	4/96	11.513
6-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		5/96	12.777
5-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo	14005748B	19/55	12.156
5-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		20/55	12.588
5-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		22/55	11.532
6-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		23/55	10.326
6-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		24/55	14.888
7-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		25/55	11.766
8-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		26/55	12.012
8-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		27/55	14.616
8-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		28/55	10.554
8-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		29/55	13.608
8-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo	14005795B	6/96	9.556
9-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		8/96	11.747
10-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo	14005760B	31/55	10.476
10-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		32/55	12.060
11-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		33/55	11.130
11-04-24	CONDUEÑAZGO LA PROVIDENCIA	P08063PRO001/14	Rollo		34/55	13.368
SUMA M3 R						292.407
SUMA M3 ASS						154.975

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION _____ % FECHA DE ESTIMACION _____

Observaciones y/o aclaraciones:

PP
C. EDUARDO MURILLO LOZANO

TO8051MUL001/20

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

Código de identificación

